

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 10 2 JUL 2020

Téngase en cuenta para todos los efectos legales a que haya lugar, que la Dra. ZIOMARA ASTRITH GONZÁLEZ BUITRAGO, aceptó el cargo de partidora. Por lo tanto, se le concede el término legal de diez (10) días, para realizar el trabajo encomendado y se le autoriza a retirar el expediente del despacho, si fuera necesario, dejando en todo caso las constancias necesarias.

Líbrese el correspondiente **TELEGRAMA**.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,

Alicia del Rosario Cadauid de Suarez
ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ

CRZ
0910-2015

NOTIFICACIÓN POR ESTADO N° <u>043</u> HOY: <u>03 JUL 2020</u> LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ Secretaria
